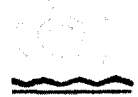




No. 20221700136751
 Fecha Radicada: 25-OCT-2022 C3-U
 Destino: JESUS ADRIANO AMEZQUITA GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod ver: .



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1027	Fecha:	12 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JESUS ADRIANO AMEZQUITA GUTIERREZ
NIT o CC:	9526940
Predio Numero:	010102510008000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 14 20 51
DIRECCION DE COBRO	C 14 20 51

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JESUS ADRIANO AMEZQUITA GUTIERREZ, identificado (s) con la cedula de ciudadanía No. 9526940, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102510008000, ubicado en la C 14 20 51., del municipio de Sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No 0 010102510008000, adeuda desde el año 2013, con resolución No. 1003 de 2017, se liquida la deuda hasta el año 2017, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2018 a 2022

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S. ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2018	6.00	28,092,000	168,552	203,800	0	0	0	3,371	0	0	375,723
2019	6.00	28,935,000	173,640	159,025	0	0	0	3,472	0	0	336,107
2020	6.00	45,817,000	274,902	161,369	0	0	0	5,488	0	0	441,769
2021	6.00	47,192,000	279,328	102,606	0	0	0	5,663	0	0	387,597
2022	6.00	48,608,000	291,648	28,012	0	0	0	5,833	0	0	325,493

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2022 16 : 28

Fecha Prog. Entrega: 26 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HAZIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416809

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
.....	Desconocido		2	/	/	/
.....	Rehusado		3	/	/	/
.....	No reside					
.....	No reclamado					
.....	Dirección errada					
.....	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416809



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 14 20 51			
	Nombre: JESUS ADRIANO AMEZQUITA GUTIERREZ			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 9526940	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211133	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:



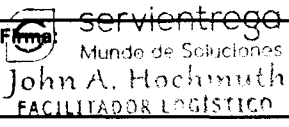

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
 Ministerio de Transporte - Licencia No. 895 de Marzo 5/2001 - MINITC - Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT	860512330-3	1824168					
Información Envío							
No. de Guía Envío	2163416809	Fecha de Envío	25	10	2022		
Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040			
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA			
	Nombre	JESUS ADRIANO AMEZQUITA GUTIERREZ CALLE 14 20 51					
	Dirección	CALLE 14 20 51	Teléfono	7702040			
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
			25	10	2022		
Información del Documento movlizado							
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia  John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año			HH
		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	15	11	2022	10	28
			2169890868				
			Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2